



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210085

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: BYTECH.MX Integración de Soluciones en TI SAS de C.V. / Av. Circunvalación Poniente 3, Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, 53240 / 55 7026 8413, 55 6582 3419 /

FECHA DEL DOCUMENTO 18/03/2021	FORMA DE PAGO 15 días hábiles.	OBSERVACIONES Oficio DGTI/123/2021
FECHA DE ENTREGA 12 meses	LUGAR DE ENTREGA Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	Licencias WipeDrive Enterprise para Borr OBSERVACIONES Adquisición de 1,000 licencias de WipeDrive Enterprise se cuenta con una vigencia de 12 meses para utilizarla, por cada borrado se irá descontando el número de Licencias. Licencias WipeDrive Enterprise para borrado seguro certificado de datos de Discos Duros en Equipo de Computo (x86) escritorio, Portátil, Servidores, VM's (x86 compatible) y Discos Duros Sueltos de NAS, SAN, Storage Arrays Available as Cloud Part Number WD9-B214CUL Vigencia para consumo de las licencias dentro de los siguientes 12 meses a partir de la entrega. Cada Disco Duro Borrado Consume 1 (una) Licencia. 1. Plazo de entrega de los servicios: 12 meses a partir de la fecha de compra. 2. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 3. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/50/2021 4. Clasificación: MINIMA 5. Fundamento de autorización: Artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 6. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 7. Fecha de autorización: 18 de marzo de 2021. 8. Unidad responsable UR: 21510906S0010001 "Modernización y automatización de procesos". Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de la partida: 32701 "Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros" 9. Área solicitante: Dirección General de Tecnologías de la Información mediante oficio DGTI/123/2021, de fecha 5 de marzo de 2021. 10. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Ing. Carlos Manuel Robles Mondragón, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2021. 11. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 7,5000 UMAS el precio se cubrirá en su totalidad posterior a la entrega-recepción de los bienes, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato. SERVICIOS INCLUIDOS: Licencias WipeDrive Enterprise	104,090.00	104,090.00
IMPORTE CON LETRA CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 40/100. M.N.					Subtotal I.V.A. TOTAL	104,090.00 16,654.40 120,744.40

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES